



# DECLARACIÓN COMPROMISO CÓDIGO ÉTICO

AyS S.P.P., consciente de la importancia de tener un comportamiento socialmente responsable para contribuir a un desarrollo sostenible, ha adquirido los siguientes compromisos, los cuales forman parte de su Código Ético y de Conducta:

1. Considerar las **Condiciones de trabajo**, el **Medio Ambiente** y la **Responsabilidad Social Empresarial** como valores estratégicos permanentes y diferenciales.
2. Respetar y fomentar prácticas para un desarrollo sostenible, eficiencia en el uso de recursos y la prevención de los impactos ambientales (minimización de residuos y preservación de recursos naturales, promoción ahorro de energía y disminución de emisiones).
3. Disponer de las **instalaciones, medios, equipos** más apropiados para la realización de nuestras actividades, mediante un **uso y conservación adecuados**. Disponer de los **medios alternativos** necesarios cuando así sean requeridos. Procurando, en todo momento, ser respetuosos con el medio ambiente y, cuidando las condiciones de seguridad e higiene de sus trabajadores proporcionándoles: formación-información en materia de PRL, los equipos de protección individual que precisen las actividades a ejecutar y vigilancia periódica de su salud.
4. Promover la diversidad y un trato justo entre sus trabajadores. Respetando su dignidad y sus derechos fundamentales.  
**TOLERANCIA CERO AL ACOSO LABORAL SEXUAL Y, A LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE** (*género, raza, edad, nacionalidad, religión, orientación sexual, discapacidad, origen familiar, lengua, ideología política, afiliación política o sindical o cualquier otra característica que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo*).
5. Transparencia en todas nuestras gestiones ante las partes interesadas (socios, clientes, personal, proveedores, etc) y, entidades\_organismos públicos / gubernamentales / privados. Manteniendo, en todo momento un comportamiento honesto, ético\_íntegro y, proporcionando información rigurosa, veraz, completa y comprensible.  
**TOLERANCIA CERO ANTE PRÁCTICAS DE SOBORNO, CORRUPCIÓN Y FRAUDE**
6. Mantener la propiedad y confidencialidad de los datos\_información, su gestión y tratamiento a todos los niveles, respetando las disposiciones de la LO 3/2018, de 5 de diciembre
7. Cumplir la normativa y los **requisitos legales / reglamentarios** aplicables a nuestro sector, y a los servicios que prestamos, sin perder de vista el cumplimiento de procedimientos y principios éticos

Se plantea esta Compromiso como marco de referencia para el desarrollo de la actividad empresarial de AyS. S.P.P., el cual será periódicamente revisado para su adecuación continua a las circunstancias de cada momento.

Zaragoza, a 05 de octubre de 2021

Fdo.: Andrés Sanz Salvador  
Director General